

b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9º y 10º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificada por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octavo. Las candidatas propuestas para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Copia del Documento Nacional de Identidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquica para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separada de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieron la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativo de su condición de funcionarios y cuantos circunstancias consten en su hoja de servicios.

Noveno. En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignados o su actuación.

Décimo. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por las interesadas ante el Rector en los casos y en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstos en las normas.

Córdoba, 20 de julio de 1990.— El Rector, Amador Jover Mayano.

Plaza Núm. 12/90.

Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Historia Antigua.

Departamento al que está adscrito: Ciencias de la Antigüedad y Edad Media.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Historia Antigua Universal y de España.

Cierre de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 13/90.

Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Cirugía.

Departamento al que está adscrito: Especialidades Médico-Quirúrgicas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Patología Quirúrgica. Cirugía Torácica.

Cierre de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 14/90.

Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Medicina.

Departamento al que está adscrito: Medicina.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Patología y Clínica Médico II con especial orientación a la Nefrología.

Cierre de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 15/90.

Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Medicina preventivo y Salud Pública.

Departamento al que está adscrito: Microbiología Médico y Medicina preventivo.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del

Área de Conocimiento.

Cierre de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 16/90.

Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Derecho Procesal.

Departamento al que está adscrito: Instituciones Jurídicas Públicas y Privadas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del Área.

Cierre de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 17/90.

Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Producción Animal.

Departamento al que está adscrito: Producción Animal.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Zootecnia.

Cierre de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 18/90.

Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Producción Animal.

Departamento al que está adscrito: Producción Animal.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Producción Animal: Monogástricas

Cierre de convocatoria: Concurso.

**Ver modelos de solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89. Págs. 4.211 a 4.216.**

*RESOLUCION de 23 de julio de 1990, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace público la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de méritos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con la Sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 (Boletín Oficial del Estado de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre), sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los Concursos de Méritos, para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones Titulares y Suplentes que han de juzgar los Concursos de Méritos convocados por Resolución de este Rectorado de 30 de marzo de 1990 (Boletín Oficial del Estado de 22 de mayo), que se acompaña como anexo a la presente Resolución.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contro la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 23 de julio de 1990.— El Rector, Javier Pérez Royo.

ANEXO

CONCURSOS DE MERITOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE  
30 DE MARZO DE 1990  
(BOE de 22 de mayo)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD  
AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMIA APLICADA» I

Comisión Titular:

Presidente: D. José Valls Ferrer, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla, D.N.I. 37.236.587.

Vocales: D<sup>o</sup>. M<sup>o</sup> Josefa Fernández Arrufe, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid, D.N.I. 31.129.936.

D. Juan Hernández Armenteros, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, D.N.I. 25.913.864.

D. Manuel Martín-Cobos Puebla, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada, D.N.I. 13.046.945.  
Vocal Secretario: D. Joaquín Guzmán Cuevas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla, D.N.I. 28.503.150.  
Comisión Suplente:  
Presidente: D. Jesús Basulto Santos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla, D.N.I. 19.861.090.  
Vocales: D. Jacinta Ros Hombrabella, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona, D.N.I. 36.610.987.  
D. Pedra Alcudia Naranjo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, D.N.I. 30.068.278.  
D. Tomás Mancha Navarro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares, D.N.I. 24.807.222.  
Vocal Secretario: D<sup>a</sup> Manuela Adelaida de Paz Báñez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla, D.N.I. 29.745.168.

# ANEXO

## CONCURSOS DE MERITOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 30 DE MARZO DE 1990 (BOE de 22 de mayo)

### CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA» 10

Comisión Titular:  
Presidente: D. Vidal Lamiquiz Ibáñez, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, D.N.I. 17.874.432.  
Vocales: D. Jase Manuel González Calvo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura, D.N.I. 8.026.904.  
D. Juan Cervera Borrás, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, D.N.I. 41.246.126.  
D. Arturo Delgado Cabrera, Catedrático de Escuela Universitaria de Universidad de Las Palmas, D.N.I. 42.683.901.  
Vocal Secretario: D. José Luis Navarro García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, D.N.I. 22.852.762.  
Comisión Suplente:  
Presidente: D. César Hernández Alonso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid, D.N.I. 12.062.687.  
Vocales: D. Antonia Narbona Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla, D.N.I. 28.373.072.  
D. Eusebia Aranda Muñoz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, D.N.I. 22.156.638.  
D. Benjamín Montecón Ramírez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, D.N.I. 10.738.473.  
Vocal Secretario: D<sup>a</sup> Roso Moreno Rosado, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, D.N.I. 746.712.

*RESOLUCION de 28 de julio de 1990, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para provisión de diversas plazas de los cuerpos docentes de esta Universidad, convocados por Resolución que se cita.*

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios;

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a plazas convocadas por Resolución de 23 diciembre 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 18.1.89), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 28 de julio de 1990.- El Rector, Amador Jover Moyano.

# ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Plaza N<sup>o</sup>. 65/88.  
Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad.  
Area de Conocimiento a la que corresponde: Inmunología.  
Comisión Titular:  
Presidente: Peña Martínez, José, C.U. de la Universidad de Córdoba.  
Vocal-Secretario: Alonso Ortiz, Antonia. T.U. de la Universidad de Málaga.  
Vocal primero: Arnaiz Villena, Carlos Antonia, C.U. de la Universidad de Alcalá de H.  
Vocal segundo: Aparicio Alonso, Pedra, T.U. de la Universidad de Murcia.  
Vocal tercero: Rodríguez Marcos, Miguel. T.U. de la Universidad de Salamanca.  
Comisión Suplente:  
Presidente: Fuente del Rey, Mónica de la, C.U. de la Universidad de Camp. Madrid.  
Vocal-Secretario: Santamaría Ossorio, Manuel, T.U. de la Universidad de Córdoba.  
Vocal primero: Sánchez Madrid, Francisco, C.U. de la Universidad de Auto.Madrid.  
Vocal segundo: Hera Martínez, Antonio de la, T.U. de la Universidad de Cantabria.  
Vocal tercero: Regueiro González Barros, José R., T.U. de la Universidad de Valladolid.

*RESOLUCION de 30 de julio de 1990, de la Universidad de Cádiz, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en concurso de méritos, convocada por Resolución que se cita.*

Convocada por Resolución de 3 de mayo de 1990 (Boletín Oficial del Estado del 15) Concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos,

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones que le confiere la normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Resolución.

Segundo. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido, será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero. Los destinos serán irrenunciables, y los traslados que se deriven de la presente Resolución tendrán la consideración de voluntarios.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Insértese en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 30 de julio de 1990.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

| Anexo                |                            |                                       |                  |
|----------------------|----------------------------|---------------------------------------|------------------|
| Universidad de Cádiz |                            |                                       |                  |
| Nº orden             | Denominación               | Apellidos y nombre                    | N.R.P.           |
| 1                    | Jefe Admón. Fac. Ciencias  | Caballero Vidal, Cristóbal            | 2971314468 A6025 |
| 2                    | Jefe N. Asuntos Generales  | Bueno Espinosa, M <sup>a</sup> Carmen | 3123501724 A6032 |
| 3                    | Jefe N. Tercer Ciclo       | García Ragel, Pilar                   | 3116864324 A1146 |
| 4                    | Jefe N.G. Personal Docente | Dueñas Rodríguez, Concepción          | 3122106257 A6032 |
| 5                    | Jefe N. Concursos          | Vacante                               |                  |